



Principio de acuerdo en el Sector del Metal de León.

Tras una larga jornada de negociación, se ha doblgado a la patronal obteniendo un principio de acuerdo que tendrá que ser ratificado en asambleas por el conjunto de los trabajadores.

El trabajo y la presión sindical finalmente dan sus frutos. **CCOO** de Industria, organización sindical que ostenta el 70% de la representatividad de todo el sector del metal, ha conseguido arrancar tras una dura negociación con la patronal, un preacuerdo que deberá ser ratificado en asambleas de trabajadores del sector a lo largo de la próxima semana.



Dicho preacuerdo consta de lo siguiente:

- *Duración del Convenio: 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2020.*
- *Incremento salarial fijo del 2,35%/año. (7,05% de subida en su duración)*
- *Cláusula de revisión garantizando el IPC*
- *Incremento salarial variable del 0,50% / año si el PIB iguala o supera el 2,5%*
- *Reducción de 4 horas de jornada anual a partir del 1 de enero de 2020*
- *Ultra-actividad del convenio colectivo de 5 años tras su finalización*
- *Complemento de disponibilidad y retenes*
- *Regulación de las ETT*
- *Derechos de hospitalización, permiso de forma alterna*
- *Regulación Empresa multiservicios*
- *Drogodependencia*

Si las asambleas de trabajadores finalmente aceptan el presente preacuerdo, **CCOO** será el principal garante del cumplimiento del convenio colectivo, para que sirva de base en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores del sector del metal en la provincia de León.

Realizamos una valoración muy positiva, ya que la negociación ha sido larga y dura, pero ha merecido la pena, ya que se ha obtenido regular muchos aspectos que llevamos años reivindicando y del mismo modo hemos obtenido un incremento salarial importante, frente a las posiciones intransigentes que nos habíamos encontrado. Por todo ello, podemos afrontar la reindustrialización del sector, con un convenio DIGNO.

DESDE CCOO SEGUIREMOS INFORMANDO